boletín oficial de la provincia burgos
núm. 48 miércoles, 11 de marzo de 2015
C.V.E.: BOPBUR-2015-01870
156,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ETERNA

En sesión celebrada por la Junta Vecinal de Eterna el día 16/12/2014 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza matrícula BU-10.727. Tras haber quedado desierta la primera de las subastas, se saca nuevamente a licitación.

1. – Entidad adjudicataria: Junta Vecinal de Eterna, Plaza Mayor, número 1, 09250 Belorado. Órgano competente: Alcalde Pedáneo.

2. – Objeto del contrato: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza con matrícula BU-10.727.

3. – Superficie: 662,68 ha, según Resolución del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de fecha 15/09/2014.

4. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Un único criterio de adjudicación (precio). Adjudicación a la oferta más ventajosa.

5. – Precio de salida: 6.000,00 euros (más IVA). Mejorable al alza.

6. – Garantías:

a) Garantía provisional: La garantía será de 180 euros.

7. – Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Belorado.

Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

Localidad y C.P.: 09250 Belorado.

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

8. – Presentación de ofertas: Dentro de los veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrán presentar las ofertas con la documentación especificada en el pliego de condiciones en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 38.4 de la LRJ-PAC 30/92. Se ruega prestar especial atención a las condiciones de ejecución del aprovechamiento previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

9. – Apertura de plicas: A las trece horas y cuarenta y cinco minutos del primer lunes hábil posterior al decimoprimer día siguiente al de la finalización del plazo señalado para

la presentación de ofertas en las oficinas municipales sitas en Plaza Mayor n.° 1 de Belorado. Cualquier cambio será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con cuarenta y ocho horas de antelación.

En Eterna, a 3 de marzo de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Benito García Soto